

Sistema[®]

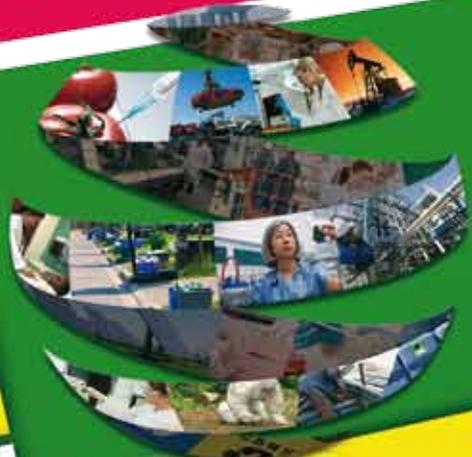
Julio 2011/Año 13/Número 51/Boletín Informativo Bimestral
3,000 ejemplares



En ema
jugamos limpio

SEMANA DE LA ACREDITACIÓN 2011

6 al 9 de junio de 2011



Acreditación
al primer
laboratorio
forense



Alumnos del Conalep
como promotores del
SISMENEC



CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES
www.ema.org.mx



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

PRESIDENTE

Francisco Reed

SECRETARIO

Francisco Martha

TESORERO

José A. Cifrián

DIRECTORA EJECUTIVA

María Isabel López

GERENTE ADMINISTRATIVO

Rafael García

GERENTE DE LABORATORIOS

Martha Mejía

GERENTE DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN

Sergio Hurtado

GERENTE DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN

Fabián Hernández

GERENTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS

Elizabeth Tejeda

GERENTE DE INFORMÁTICA

Roberto Valdés

GERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Verónica I. Ramírez

DISEÑO EDITORIAL

Sinahi Tamayo

PREPrensa

Punto Digital

Contenido

NUESTRAS NOTICIAS

Reconociendo el compromiso con la acreditación	3
Compartiendo experiencias en la Semana de la Acreditación	4 y 5
Avances en la revisión de la norma ISO/IEC 17020	6
Nuevas guías de aplicación de la 17020 para las principales materias	7
Revisión a la lista de verificación de expertos técnicos de instalaciones eléctricas	7
Recordatorio sobre la ISO/IEC 17021:2011 para organismos de certificación de sistemas de gestión	8
Cambios en la Guía ISO/IEC 65:1996 para organismos de certificación de producto	8
Cambios en documentos de laboratorios	9-13
Entrada en vigor: 1 de agosto de 2011	9-13

MEJORAS TÉCNICAS

Actualización de métodos: ¿Qué es una actualización? ¿Qué tiene que hacer el laboratorio cuando va a actualizar el método?	14
--	----

NUEVAS ÁREAS DE ACREDITACIÓN

Entrega de la acreditación al primer laboratorio forense	15
EVALUADORES Resultados de encuestas de Evaluación de satisfacción al cliente	16-17
Evaluando a los miembros del Padrón Nacional de Evaluadores	18
Felicitaciones a integrantes del Padrón Nacional del PNE	18

ema Y EL MUNDO

Asamblea General de la Cooperación de Acreditación del Pacífico	19
---	----

ESPECIAL

En ema jugamos limpio	20-21
-----------------------	-------

ESTRATEGIA NACIONAL

Difundiendo el SISMEC	22
ema va a su casa, Tijuana, Baja California	22
Seminario de Normas en Ciudad del Carmen, Campeche	22

HISTORIAS DE ÉXITO

Alumnos del CONALEP como promotores del SISMEC	23
--	----

Le recordamos que para brindarles un mejor servicio, nuestro horario de atención al cliente es de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h

Mayores informes y buzón de sugerencias
promocion@ema.org.mx
proema@ema.org.mx
www.ema.org.mx

Tel: 01 (55) 9148-4362

Sistema es el boletín informativo bimestral de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema) Oficinas: Manuel María Contreras 133, 1er piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. 06597. Tel: (55) 9148-4300 Línea Gratuita: 01-800-022-2978 Fax: (55) 5591-0529 Página Electrónica: www.ema.org.mx Julio 2011/ Año 13/ No. 51 / 3000 ejemplares. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción parcial o total, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, con fines comerciales. Este boletín es de distribución gratuita.

» Reconociendo el compromiso con la acreditación.



En el marco de la celebración del Día Mundial de la Acreditación, el 9 de junio, desde hace tres años la **entidad mexicana de acreditación, a.c.** se enorgullece al entregar reconocimientos a Instituciones y personas que día a día demuestran su compromiso con la acreditación.

En esta ocasión se entregó el reconocimiento a 10 organismos de evaluación de la conformidad acreditados:

- Básculas Revuelta Maza, S.A. de C.V.
- Calibraciones Profesionales e Ingeniería S.A. de C.V., CALPRO.
- Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, CIDESI.
- CIATEC, A.C., Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
- Cien Consultores, S.C.
- Consejo Regulador del Tequila, CRT.
- Ing. Dora María Felicitas Becerra Lizarde
- Laboratorio de Calibración y Consultoría, S.C., LCC.
- Laboratorios ABC Química Investigación y Análisis, S.A. de C.V.
- Normalización y Certificación Electrónica, A.C., NYCE

Quienes lograron destacar por:

- ➔ Tener cero quejas en su actuación como acreditados
- ➔ Lograr cero no conformidades en su proceso de acreditación

¡Felicidades a todos y gracias por apoyar en fortalecer el sistema de acreditación en nuestro país!



- ➔ Participar constante y activamente en los órganos colegiados de la entidad y en el Padrón Nacional de Evaluadores
- ➔ Ser signatarios del Pacto Nacional de Acreditación y cumplir con los compromisos adquiridos al firmarlo.
- ➔ Realizar actividades y propuestas en beneficio de la acreditación y/o del SISMENECA.

Estamos seguros que el próximo año serán más instituciones las galardonadas. La convocatoria y bases para concursar estarán disponibles en www.ema.org.mx en marzo de 2012. ¡Los invitamos a participar!

Reconocimientos especiales

A su vez, se reconoció la trayectoria de dos personalidades pilares del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SISMENECA, quienes con su liderazgo, visión y profesionalismo, han enriquecido la normalización y la metrología en nuestro país.



Dr. Héctor Nava Jaimes
Director General del Centro Nacional de Metrología, CENAM



Dra. Mercedes Iruete Alejandre
Ex Directora del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, IMNC

» Compartiendo experiencias en la Semana de la Acreditación

Del 6 al 9 de junio, llevamos a cabo nuestra cuarta Semana de la Acreditación, en conmemoración del Día Mundial de la Acreditación, 9 de junio, con una serie de ponencias y mesas de trabajo para cada uno de los sectores: Organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios, en las cuales se tuvo la oportunidad de compartir experiencias, generar sinergias y brindar ideas para fortalecer el sistema de acreditación en nuestro país.

Este año el tema central fue "Apoyando el trabajo de los reguladores"

6 de junio: Organismos de Certificación

Con la participación de más de 90 personas para los sectores de certificación de sistemas y de producto, explicaron los principales cambios de la ISO/IEC en la norma 17021 de sistemas de gestión y en la ISO 19011, de las Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.

Con relación a Producto, se dieron a conocer los esquemas de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17067 y los avances sobre la norma ISO/IEC 17065.



7 de junio: Unidades de verificación

Los 120 asistentes conocieron las experiencias de unidades de verificación (UV), que han tenido cero no conformidades por segunda ocasión, de aquellas que han sido calificadas con un sistema de gestión maduro, así como los beneficios de las evaluaciones regionales y las UV's que llevan más de diez años acreditadas.

Se explicó la importancia de la calibración de los equipos de medición y de los conceptos relacionados a la metrología como: Trazabilidad, ajuste, verificación metrológica, intervalos de calibración, periodos de calibración, entre otros.



Para culminar se presentaron las guías de aplicación de la norma NMX-EC-17020-IMNC-2000 en diferentes materias.

NUMERALIA de la Semana de la Acreditación

720

asistentes

50

ponentes

patrocinadores

11





8 de junio: Laboratorios

En un foro de más de 230 participantes se dio a conocer la actualización del procedimiento de evaluación y acreditación y en los criterios de aplicación de la norma NMX-EC17025-IMNC-2006, así como los cambios en las políticas de ensayos de aptitud, trazabilidad e incertidumbre, mismos que entrarán en vigor a partir del próximo 1 de agosto.

Se presentaron los avances en los programas de transición, por ejemplo en lo relacionado a la Capacidad de Medición y Calibración se dio una breve explicación sobre la información que el usuario debe revisar en el informe de calibración y tabla del alcance del Laboratorio que le brinde el servicio de calibración.

Laboratorios clínicos

Se tuvo la asistencia de 50 representantes de laboratorios clínicos, quienes conocieron el programa de acreditación en este sector en el ámbito internacional, específicamente en Francia que es el país que más avances tiene en este rubro. A través de ejemplos prácticos, se informaron los avances de las guías de validación de métodos cualitativos y de control de calidad en un laboratorio clínico y bancos de sangre.

Laboratorios forenses

Se trataron temas como el papel del perito en el nuevo sistema procesal penal y se dieron a conocer los avances en el programa de acreditación de Laboratorios Forenses en México y el panorama a nivel mundial.

El primer Laboratorio acreditado por **ema** compartió con los asistentes su experiencia durante el proceso para obtener la acreditación y finalmente representantes de la Policía Federal hablaron sobre las ventajas de la Acreditación para el Sistema de Justicia Penal de la Policía Federal.

9 de junio: Día mundial de la Acreditación

Para culminar los trabajos de intercambio y aprendizaje, se llevó a cabo el festejo del “Día Mundial de la Acreditación”, con la presencia de personalidades representantes de autoridades en la materia, empresarios, académicos, centros de investigación y organismos de evaluación de la conformidad, quienes refrendaron su compromiso por cumplir y hacer cumplir las normas y felicitaron a acreditadores y acreditados por los grandes logros que se han dado en estos 12 años, desde la fundación de **ema**.

Se contó con las ponencias de las siguientes Instituciones:

- » Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía
- » SAGARPA
- » Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, CONUEE
- » Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT
- » Secretaría de Energía, SENER
- » SEMARNAT
- » PROFEPA
- » Comisión Nacional del Agua, CONAGUA
- » Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Agradecemos a nuestros patrocinadores que enriquecieron cada día con la exposición de sus productos y servicios en la EXPO ACREDITACIÓN.

- AMMAC
- ANCE
- Básculas Revuelta Maza, S.A. de C.V.
- Bufete de Ingenieros Industriales S.C.
- CIATEQ
- CIDESI
- CONALEP
- GRUPO IIS
- INSCOMEX
- NYCE
- OCETIF



» Avances en la revisión de la norma ISO/IEC 17020.

El pasado mes de mayo, fue circulado el documento de la nueva norma DIS ISO/IEC 17020 (Borrador de Norma Internacional). Este documento fue enviado a las entidades de acreditación, organismos de normalización en el ámbito internacional y a los organismos regionales e internacionales de acreditación.

Una vez que sean analizados y consensados los comentarios emitidos, se generará el documento FDIS 17020 (Borrador Final de Norma Internacional), este es el último paso para la emisión formal de la norma.

La nueva estructura de la norma 17020 contempla lo siguiente:

- 4. Requerimientos generales
 - 4.1 Imparcialidad
 - 4.2 Confidencialidad
- 5. Requerimientos Organizacionales
 - 5.1 Requisitos administrativos
 - 5.2 Organización y administración
- 6. Requerimientos de recursos
 - 6.1 Personal
 - 6.2 Instalaciones y equipo
 - 6.3 Subcontratación
- 7. Requerimientos de procesos
 - 7.1 Métodos y procedimientos de inspección
 - 7.2 Manejo de muestras y elementos de inspección
 - 7.3 Registros de inspección
 - 7.4 Reportes y certificados de inspección
 - 7.5 Quejas y apelaciones
 - 7.6 Procedimiento de quejas y apelaciones
- 8. Requerimientos del sistema de gestión para organismos de inspección
 - 8.1 Generalidades
 - 8.2 Generalidades del sistema de gestión
 - 8.3 Control de documentos
 - 8.4 Control de registros
 - 8.5 Revisión de la dirección
 - 8.5.1 Generalidades
 - 8.5.2 Revisión de elementos de entrada
 - 8.5.3 Revisión de elementos de salida
 - 8.6 Auditorías internas
 - 8.7 Acciones correctivas
 - 8.8. Acciones preventivas
 - Anexo A (normativo) Criterios para los tipos de inspección
 - A.1 Criterio para organismos de inspección de tercera parte (Tipo A)
 - A.2 Criterio para organismos de inspección de primera y segunda parte (Tipo B)
 - A.3 Criterio para organismos de inspección de primera y segunda parte (Tipo C)
 - Anexo B (informativo) Elementos opcionales en los reportes y certificados de inspección.

Este artículo es sólo informativo y no debe considerarse como elemento normativo, debido a que es la información que actualmente tiene el DIS 17020.

Se tiene contemplado que para el segundo semestre del 2012 se emita la nueva versión de la norma, estaremos informando del avance que se tenga al respecto.

En caso de que usted esté interesado en tener el documento DIS 17020, lo puede comprar en la página de ISO en la dirección www.iso.org poniendo en el buscador DIS 17020. El documento está disponible en inglés o francés.

Mayores informes:
gerenciauv@ema.org.mx
 o al Tel. 01 (55) 91484332

» Nuevas guías de aplicación de la 17020 para las principales materias.

A efecto de atender la retroalimentación presentada por clientes, Subcomités de evaluación, Comité de evaluación, dependencias y partes interesadas, se han realizado las acciones correspondientes para contar con documentos particulares. En este sentido, se han elaborado las guías de aplicación de la norma NMX-EC-17020-IMNC-2000 para las materias de auditoría ambiental, instrumentos de medición, instalaciones eléctricas, información comercial, emisiones contaminantes, gas L.P. y Natural.

Actualmente, se tiene el documento de la guía de aplicación de la norma 17020 establecido en el MP-HE001-04: "Aplicación de la Norma NMX-EC-

Se tiene contemplado que estos documentos sean enviados para su conocimiento y aplicación, en el transcurso del próximo mes de agosto, una vez que sean incluidos en el sistema de gestión de ema.

17020-IMNC-2000 para unidades de verificación (organismos de inspección)", en el cual están incluidos diversos criterios aplicables a diferentes programas de acreditación, por lo que algunos requisitos no son aplicables a una materia en particular.

Por lo anterior, nos dimos a la tarea de generar guías de aplicación de la norma NMX-EC-17020-IMNC-2000 para las materias antes mencionadas, lo anterior con el objetivo de que la unidad de verificación, el evaluador líder, el experto técnico, el Subcomité de evaluación y/o Comité de evaluación utilicen el mismo documento y se mejore la armonización de los criterios entre evaluadores líderes.

» Revisión a la lista de verificación de expertos técnicos de instalaciones eléctricas.

Como parte de la mejora en los documentos que son utilizados en el proceso de evaluación y acreditación, el pasado 22 de marzo, en la reunión de armonización de criterios entre expertos técnicos, fue revisada y comentada la lista de verificación que utiliza el experto técnico para la realización de las evaluaciones iniciales, vigilancia y renovación en materia de instalaciones eléctricas.

El pasado mes de abril, los cambios a la lista de verificación, fueron aprobados por el Subcomité de evaluación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas y posteriormente por el Comité de evaluación de unidades de verificación.

Este documento tiene el objetivo de apoyar la labor de los expertos técnicos en una evaluación, al armonizar criterios y dejar constancia sobre los requisitos e información que se están evaluando.

Por otro lado, es importante recordarle a todas las unidades de verificación que el experto técnico por sí solo no debe calificar los hallazgos como no conformidad u observación, ya que esta actividad es facultad del evaluador líder.

Agradecemos cualquier comentario o mejora a esta lista de verificación a fin de mejorar día con día nuestros documentos del proceso de evaluación.

La lista de verificación de expertos técnicos de instalaciones eléctricas puede ser consultado en www.ema.org.mx en el apartado de acreditación / proceso.

Mayores informes:

gerenciauv@ema.org.mx
o al Tel. 01 (55) 91484332



Recordatorio sobre la ISO/IEC 17021:2011 para organismos de certificación de sistemas de gestión.

Nos permitimos recordar a todos nuestros clientes que derivado de la publicación del pasado 1 de febrero de la norma ISO/IEC 17021:2011: "Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión", a partir del 1º de agosto del presente año, solo recibiremos solicitudes para la acreditación de organismos de certificación de sistemas de gestión que hayan establecido su operación bajo las directrices de la norma ISO/IEC 17021:2011.

Asimismo, a los 21 organismos de certificación acreditados que enviaron su plan de transición con la nueva versión, la gerencia de organismos de certificación de **ema** les ha notificado la contrapuesta de evaluación para poder confirmar las acciones establecidas en los planes de migración.

Los otros 22 organismos de certificación que no enviaron el plan de migración, se les recuerda que iniciaremos las evaluaciones con la norma en su versión 2011, a partir del 1 de enero de 2012.



Cambios en la Guía ISO/IEC 65:1996 para organismos de certificación de producto.

El grupo de trabajo 29 del Comité de Evaluación de la Conformidad de ISO, CASCO, está llevando a cabo la elaboración del norma ISO/IEC 17065, la cual sustituirá en su momento a la Guía ISO/IEC 65:1996: "Requisitos generales para organismos que operan sistemas de certificación de producto"

El grupo de trabajo 29 identificó 25 puntos críticos para trabajar, por ejemplo:

- » Esquema,
- » Sistema,
- » Imparcialidad,
- » Estructura/organización,
- » Subcontratación/contratación de externos,
- » Ensayos/inspección/auditoría,
- » Producto/procesos/servicios,
- » Información,
- » Quejas,
- » Certificado/licencia/marcas, etc.

Se espera que la norma sea publicada para mediados de 2012, por lo que mantendremos informados a todos ustedes.

Actualmente el documento se encuentra como "Borrador de Norma Internacional", y sus principales cambios son:

- El apartado de principios fue incluido en el Anexo y no como parte de la norma.
- La nueva norma pide un mecanismo para preservar la imparcialidad
- La norma hace una referencia importante a los esquemas y para ello la actualización de la ISO 17067: "Evaluación de la conformidad-Fundamentos de la certificación de producto", será importante.
- El concepto de control de la organización es algo importante, sobre todo en lo que se refiere a la decisión.
- Se establecen dos formas de satisfacer lo referente al sistema de gestión de calidad del organismo de certificación, como lo hace la ISO/IEC 17021: "Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión".

» Cambios en documentos de laboratorios

Entrada en vigor: 1 de agosto de 2011

Actualización a los criterios de aplicación de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006: "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración"

Como cada año, presentamos los cambios a los Criterios de aplicación de la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025: 2005 (en adelante 17025).

En la séptima edición del documento MP-FE005: "Criterios de aplicación de la norma 17025", se consideró el correcto empleo de términos referidos en la NMX-CC-9000-IMNC-2008: "Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario". También se procuró la concordancia con la propia norma 17025 y para los requisitos técnicos, se adecuó el lenguaje metrológico con base a la última edición de la NMX-Z-055-IMNC-2009: "Vocabulario Internacional de Metrología "Conceptos fundamental y general, y términos asociados (VIM)".

En los criterios generales del documento, se incluyó lo relacionado a la alusión de la acreditación por un laboratorio en cualquier documento impreso o en medios electrónicos: Independientemente de hacer uso del símbolo, o no, lo deberá hacer de acuerdo en lo establecido en el procedimiento MP-BE003: "Utilización de los símbolos de acreditación y de reconocimiento de **ema**".

Para los requisitos de gestión, específicamente para Revisión de pedidos, ofertas y contratos (inciso 4.4) se incluyó un criterio para los laboratorios de calibración que indica que éstos deberán informar el origen de la trazabilidad (patrones primarios) cuando ésta sea a patrones extranjeros antes de iniciar cualquier trabajo, aún cuando la calibración de sus patrones de referencia haya sido realizada por un laboratorio acreditado.

En el requisito de Subcontratación de ensayos y

calibraciones (inciso 4.5), se incluyó un requisito que puede beneficiar a los laboratorios, el inciso d) establece que el laboratorio debe identificar los métodos subcontratados claramente, tanto en el contrato aceptado por el cliente, como en los certificados e informes (inciso 5.10.6). Es posible que el laboratorio entregue los resultados del ensayo y/o calibración subcontratado con base a sus propios formatos y deberá mantener los informes remitidos por el laboratorio subcontratado.

También se agregó un nuevo criterio para el requisito acerca de las Quejas (inciso 4.8).

Para el requisito de control de registros (inciso 4.13) se amplió el período de respaldo a los registros mantenidos en forma electrónica de forma trimestral, anteriormente era mensual.

Para el **requisito 5.9** se modifica el criterio estableciendo ahora, que el laboratorio deberá contar **con al menos una forma** de aseguramiento de la calidad de los resultados, para cada método o procedimiento acreditado.

Referente a la tabla de las CMC's para laboratorios de calibración y con el fin de homologar la aplicación del término de instrumento "**casi ideal**", se estableció el criterio que indica que los laboratorios deberán presentar un ejercicio práctico que sustente la información contenida en su tabla de CMC.

Los cambios a los documentos antes mencionados entrarán en vigor el 01 de agosto de 2011.

Actualización del formato de tabla de capacidad de medición y calibración (Para laboratorios de calibración)

El pasado mes de enero, se publicó la declaratoria de la vigencia de la Norma Mexicana NMX-Z-055-IMNC-2009 “Vocabulario Internacional de Metrología “Conceptos fundamental y general, y términos asociados (VIM)”. Es por ello que recientemente se actualizaron las tablas de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) de los laboratorios de Calibración.

Los cambios fueron los siguientes:

Tipo de instrumento, por instrumento de medida

Método de medición, por método de medida

Alcance o punto de medición, por intervalo o punto de medida

Valor, por valor numérico de la magnitud

Unidades, por Unidad de medida

Patrón, por patrón de medida

Por tanto, es conveniente considerar los cambios anteriores, tanto en sus tablas de CMC como en los elementos del sistema de gestión de la calidad cuando se hable en términos metrológicos, también es necesario considerar el criterio de aplicación para soportar los valores de CMC que se mencionó en el artículo anterior.



Cambios en el procedimiento MP-FP002 “Evaluación y acreditación de laboratorios de calibración y/o ensayo (pruebas) con base en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005 “

Los cambios realizados al procedimiento, son principalmente de forma y no de fondo, se aclararon definiciones y redacción en ciertas etapas del proceso, para dar mayor claridad en su entendimiento.

Se aclaró que:

Las solicitudes de acreditación recibidas en la entidad serán registradas y selladas, tomando en cuenta que el sello en la solicitud indica únicamente su recepción, más no significa el inicio del proceso de evaluación y acreditación.

El número de referencia no debe ser utilizado haciendo alusión a la acreditación, ya que el obtenerlo no significa que el laboratorio está ya acreditado y tampoco asegura que se logre obtener la acreditación, en caso de hacer mal uso de esta referencia, el cliente podrá ser sancionado hasta con la cancelación de su trámite de acreditación, entre otras cosas.

En la participación en ensayos de aptitud, el laboratorio deberá reportar la incertidumbre real (la obtenida durante la medición o calibración). Para los laboratorios de ensayo de igual manera, se deben reportar los valores reales obtenidos del ensayo o análisis.

La visita de vigilancia del primer año en todos los casos debe realizarse antes de cumplirse el primer aniversario de haber sido otorgada la acreditación, la fecha programada se hará de conocimiento del laboratorio al menos con 2 meses de anticipación.

Las subsecuentes visitas de vigilancia se realizarán de forma anual, pudiéndose llevar a cabo en el período de un mes antes o un mes después respecto al aniversario de haber obtenido la acreditación, excepto en el caso del cuarto, octavo y demás aniversarios múltiplos de cuatro, en los cuales se llevará a cabo una visita de reevaluación.

Cuando se solicite la vigilancia a través de la participación en ensayos de aptitud con resultados satisfactorios, se deberá considerar que los resultados de los ensayos de aptitud que apliquen para dos ramas, únicamente serán reconocidos para la vigilancia de alguna de ellas. También se modificó la definición de signatario autorizado.

Criterios de clasificación de No Conformidades

Se definieron las situaciones en las que se realizará el seguimiento de acciones correctivas en sitio.

Se mejoró la redacción en el criterio sobre el número de informes de ensayo y/o calibración a revisar y clasificación de la no conformidad:

Se debe revisar un mínimo de 10 informes de ensayos y/o calibración con base en un **muestreo aleatorio simple**, incluyendo los registros que den sustento técnico y rastreabilidad a los mismos. Sin embargo es decisión del evaluador líder con base en su experiencia, ampliar la revisión de los informes del laboratorio y sus registros, o bien si encuentra un **error repetitivo que afecte significativamente a los resultados**.

Se consideran no conformidades tipo A, cuando el laboratorio:

- No informe a **ema** sus resultados no satisfactorios en un Ensayo de Aptitud (EA), dentro del plazo establecido en la Política de Ensayos de Aptitud.
- Ha entregado al cliente al **menos un informe** de resultados con datos falsos y no se demuestre la completa rastreabilidad de los mismos.
- Ha excedido un plazo de quince meses entre la realización de la última auditoría interna y la inmediata anterior.
- Ha excedido un plazo de quince meses entre la realización de la última revisión por la dirección y la inmediata anterior.
- No se cuenta con el registro del ejercicio práctico que soporte las incertidumbres reportadas en la tabla de CMC.
- En una acreditación inicial, renovación o ampliación de alcances no se cuenta con el IBC que permita confirmar el alcance e incertidumbre al momento de la evaluación.
- Presenta informes de calibración del equipo crítico con trazabilidad a patrones extranjeros y **no presenta la autorización de la trazabilidad hacia patrones extranjeros emitida por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía**, y se está realizando la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas o normas mexicanas referidas en normas oficiales mexicanas o normas de

la secretaría de economía de acuerdo a los casos establecidos en la política.

- Durante una evaluación en sitio un **laboratorio de calibración** no presenta actualizado su **presupuesto de incertidumbre** con base en las calibraciones de sus patrones y/o materiales de referencia donde demuestre su Mejor Capacidad de Medición (vigente).
- Haga uso del símbolo de acreditación sin tener la autorización correspondiente, y lo emplea de forma incorrecta.
- No tenga evidencia objetiva de estar realizando **al menos una forma** de control de la calidad para cada método de ensayo o procedimiento de calibración o medición referido en el alcance de acreditación.
- El laboratorio de calibración no presenta actualizado su presupuesto de incertidumbre con base a las calibraciones de sus patrones y/o materiales de referencia donde demuestre su Mejor Capacidad de Medición (vigente).
- Un laboratorio de calibración está emitiendo informes de calibración para servicios acreditados donde la incertidumbre de la calibración sea menor al valor de la Mejor Capacidad de Medición acreditado por **ema**.
- Se define que también serán no conformidades tipo A cuando el laboratorio incurra en las situaciones descritas en los Art. 75 y 76 del RLFMN

Se consideran no conformidades tipo B, las siguientes situaciones cuando:

- No exista evidencia de que se estén registrando, investigando y atendiendo todas las **quejas y/o reclamaciones** recibidas de los clientes del laboratorio o de otras partes, en un plazo de diez días hábiles.
- Los registros **no estén fácilmente disponibles de acuerdo a lo establecido por el laboratorio**.
- El laboratorio no ha informado a la entidad **los resultados satisfactorios** obtenidos en su participación en ensayos de aptitud.
- Un laboratorio no informe a **ema** sus resultados satisfactorios en un EA, dentro del plazo establecido.
- Cuando el laboratorio no presente evidencia

objetiva (documentada) de su plan de participación en ensayos de aptitud.

- Cuando no se presente evidencia objetiva de que en la auditoría interna se incluyeron personas que conozcan el área técnica para evaluar los procedimientos técnicos o de que se utilizaron listas o guías de evaluación técnicas para la realización de la auditoría.
- No se haya llevado a cabo la revisión por la dirección cada doce meses (puede existir una diferencia de tres meses con respecto al calendario de revisión por la dirección, sin causa justificada).
- Cuando el laboratorio no haya participado en los ensayos de aptitud indicados dentro de su plan de participación en EA.
- Cuando el laboratorio cuente con la autorización de uso de símbolo, sin embargo lo utilice de manera contraria a lo indicado en el punto 5.4.1 del procedimiento de utilización de los símbolos de acreditación (vigente).

Se consideran no conformidades tipo C, las siguientes situaciones:

- Cuando no exista evidencia de que el laboratorio de calibración informó al cliente antes de iniciar cualquier trabajo, el origen de la trazabilidad cuando esta sea a patrones extranjeros
- Para el caso de las no conformidades tipo C, que durante la siguiente visita no se muestre evidencia de que fueron atendidas estas se clasificarán como tipo B.

Se eliminó: “Para el caso de las no conformidades tipo B, que durante la siguiente visita no se muestre evidencia de que fueron atendidas o exista recurrencia, estas se clasificarán como tipo A”.

La entidad aceptará los ensayos de aptitud organizados en forma directa por ema y los de proveedores de ensayos de aptitud reconocidos por ema.

Actualización de la Política de Ensayos de Aptitud:

Para los resultados cuestionables no es necesario informar a la entidad, así como tampoco enviar evidencia de las acciones correctivas a la ema.

Cuando sea posible los laboratorios de calibración deben participar en los ensayos de aptitud con los valores de la incertidumbre que tienen acreditada, es decir, deben reportar los valores reales obtenidos durante la calibración o medición.

El ensayo de aptitud se considera disponible si se ofrece por cualquiera de los organismos mencionados en el punto 5.2 de la política, aun cuando sea efectuado en otro país, excepto cuando existan restricciones legales o arancelarias que no permitan el ingreso de las muestras o equipos al país, lo cual debe ser demostrado mediante evidencia objetiva.

Para las ampliaciones de alcance donde el método de prueba o de calibración cambie también, se deberá presentar lo anterior.

El laboratorio deberá presentar un plan de participación en EA, el cual deberá de actualizarse cuando existan cambios en el personal, metodología, equipos, etc. Y deberá enviarse a la Gerencia de Laboratorios de la entidad.

No se otorgará la renovación de la acreditación, si el laboratorio no ha participado en ensayos de aptitud de todas las subramas o subáreas principales dentro de su alcance de acreditación con resultados satisfactorios, cuando hubo disponibles en el período de su acreditación.

No se otorgará la acreditación inicial si el laboratorio no ha participado en ensayos de aptitud en una de las subramas o subáreas principales dentro de su alcance de acreditación con resultados satisfactorios, cuando hubo disponibles.



Lo invitamos a seguir
nuestra campaña
en favor del SISMENECE en:

www.ema.org.mx

Se eliminaron los siguientes puntos:

La ema aceptará cualquier programa de ensayos de aptitud en el cual los laboratorios deseen participar siempre y cuando demuestren conformidad del programa con la NMX-EC-43/1-IMNC-2005 o ISO/IEC 17043, a través de la evaluación al proveedor del ensayo de aptitud.

Política de Trazabilidad

En el siguiente párrafo se fue corregido, agregando lo que se señala en un color diferente:

Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) son los encargados de evaluar los requisitos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y en las Normas Mexicanas (NMX), las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Un factor determinante en la calidad de un producto o servicio es la confianza que se tiene en las mediciones realizadas para evaluar su conformidad, y tal confianza en las mediciones, incluye la trazabilidad a patrones reconocidos, como elemento indispensable.

La política de Incertidumbre no sufre cambios.

Es importante señalar que dentro del presente artículo, no se incluyeron todos los cambios a los criterios de evaluación, por lo que lo invitamos a consultar nuestra página de internet www.ema.org.mx y consultar las presentaciones de la semana de la acreditación para que conozca todos los cambios.

Mayores informes:

stecnico@ema.org.mx /
stecnico2@ema.org.mx /
Tels. 01 (55) 91484304 / 07

Síganos en:



twitter: [ema_ac](https://twitter.com/ema_ac)



facebook: [ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)



» Actualización de métodos: ¿Qué es una actualización? ¿Qué tiene que hacer el laboratorio cuando va a actualizar el método?

Se entiende por Actualización de la Acreditación el proceso mediante el cual, **ema** realiza las acciones necesarias para atender la solicitud de actualización del laboratorio acreditado, quien requiere poner al día su documentación, el alcance de la acreditación, su sistema de gestión, la parte técnica, su situación legal, su administración o cambio de sus instalaciones.

La actualización de la acreditación se puede realizar en los siguientes aspectos:



En la parte técnica, tales como actualización de las normas o metodología que corresponden al alcance de la acreditación ya otorgada;



En la parte administrativa, por ejemplo: Cambios en la parte de sistema de gestión (actualización de la norma contra la cual se acredita el laboratorio u otros cambios al sistema de gestión); cambio de representante autorizado, baja de signatarios autorizados, cambio de nombre del laboratorio u otros cambios organizacionales.



Por cambios en su situación legal, por ejemplo: Cambio de razón social, cambio de propietario, fusiones de empresas, cambio de instalaciones o cambio de domicilio. Para más información, lo invitamos a consultar la instrucción de operación MP-TS079: "Información a clientes sobre requisitos y tiempos establecidos para cambios de propietario por compra o fusión de empresas, razón social y domicilio" en www.ema.org.mx

Para las actualizaciones en la parte técnica sobre los métodos de ensayo y/o procedimientos de calibración, el laboratorio debe ingresar los documentos indicados en la solicitud de acreditación para que el comité determine si la actualización puede llevarse a cabo de forma documental o requiere una evaluación en sitio.

En caso de actualizaciones en la parte técnica, tales como actualización de las normas o metodología que corresponden al alcance de la acreditación ya otorgada que no impliquen cambios de fondo en las normas o metodologías, se puede realizar durante la visita en sitio aún si las solicita el mismo día, para lo cual debe ingresar la solicitud correspondiente.

Finalmente, le recordamos que también se pueden realizar actualizaciones de la parte administrativa, la gerencia de laboratorios determina, con base en el informe, si requiere programar una evaluación en sitio o es suficiente con el informe documental.

Mayores informes:
gerencialab@ema.org.mx
/ Tel. 01 (55) 91484315



Entrega de la acreditación al primer laboratorio forense

El pasado 16 de mayo, el Ing. Francisco Reed, Presidente de **ema** entregó al Dr. Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán la acreditación al Laboratorio de Química y Genética de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Antecedentes

En 2008, el Gobierno Federal publicó la Reforma Procesal Penal, en la cual destaca la relevancia de la confiabilidad de los resultados de los laboratorios forenses, como apoyo en la investigación, reconstrucción y peritaje de hechos en un proceso legal, así como en la admisión, evaluación y presentación de pruebas.

Acciones de ema

- 2007:** Recibe capacitación con expertos internacionales en la materia.
- 2008:** Forma un grupo de trabajo con la Procuraduría General de República, diversas Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, el sector académico y especialistas forenses para desarrollar los criterios de acreditación.
- 2010:** Lanza el programa de acreditación de laboratorios forenses.

La acreditación de un laboratorio forense se lleva a cabo bajo los requisitos y especificaciones de la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006, equivalente a la elaborada por la Organización Internacional de Normalización ISO / IEC 17025.



Con la acreditación de un laboratorio forense se comprueba que estos cuentan, entre otros aspectos, con:

- ⊕ Un sistema de gestión implantado
- ⊕ Personal competente del más alto nivel
- ⊕ Equipo de medición calibrado y con referencia a los patrones nacionales y extranjeros.
- ⊕ Instalaciones adecuadas

Es la primera acreditación en este sector que se entrega en nuestro país. ¡Estamos seguros que muy pronto contaremos con un mayor número de acreditados en este sector!

SEGUNDO FORO NACIONAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS EN CIENCIA FORENSE 22 de septiembre

Evento sin costo y abierto al público

Taller práctico de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para laboratorios de ciencia forense

23 de septiembre

SEDE: instalaciones de la Policía Federal Av. Constituyentes #947 Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón, México D.F.

Confirmación: difusion@ema.org.mx / Tel. 01 (55) 91484310

Resultados de Encuestas de Evaluación de Satisfacción del Cliente

(Comparativo Enero/Marzo 2010 – 2011)

A continuación se presenta un resumen de los resultados de la encuesta de evaluación de satisfacción al cliente:

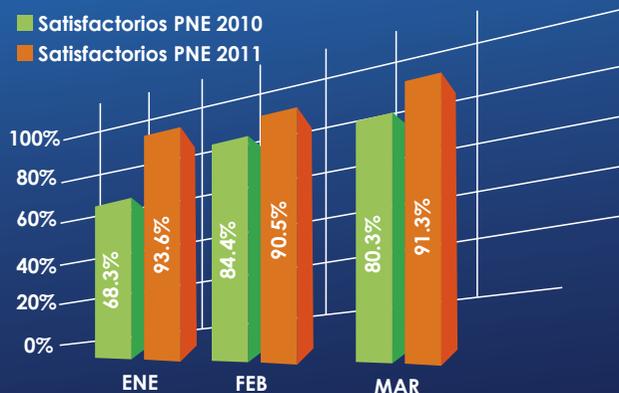
Encuestas Enviadas 2010/2011	Encuestas Contestadas 2010/2011	% Contestadas 2010/2011	Servicio brindado por	Encuestas con Resultados Satisfactorios 2010/2011	% de Resultados Satisfactorios 2010/2011	Encuestas con Resultados no Satisfactorios 2010/2011	% de Resultados no Satisfactorios 2010/2011
469 / 537	238 / 298	51.43 / 55.49	Integrantes PNE	185 / 273	77.68 / 91.61	53 / 25	22.32 / 8.39

Detalle por mes.-

Mes	Enviadas 2010/2011	Contestadas 2010/2011	% Contestadas 2010/2011	Satisfactorios PNE 2010/2011	% Satisfactorios PNE 2010/2011	No Satisfactorios PNE 2010/2011	% No Satisfactorios PNE 2010/2011
Ene	133 / 145	82 / 78	61.65 / 53.79	56 / 73	68.29 / 93.59	26 / 5	31.71 / 6.41
Feb	171 / 199	90 / 116	52.63 / 58.29	76 / 105	84.44 / 90.52	14 / 11	15.56 / 9.48
Mar	165 / 193	66 / 104	40.00 / 53.89	53 / 95	80.30 / 91.35	13 / 9	19.70 / 8.65
TOT	469 / 537	238 / 298	51.43 / 55.49	185 / 273	77.68 / 91.61	53 / 25	22.32 / 8.39

Gráfica de % de resultados satisfactorios.

Se tuvo una mejora del 14 %



Áreas de oportunidad y acciones realizadas, integrantes del PNE:

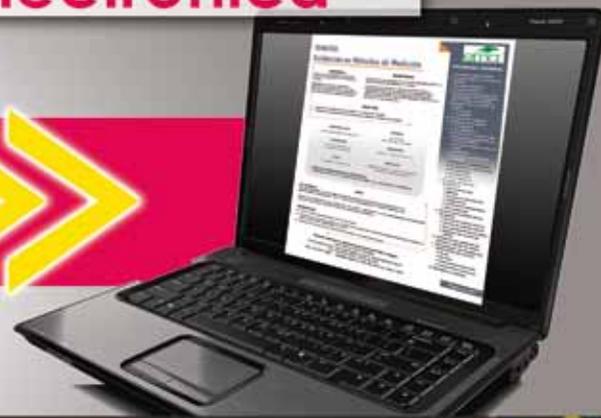
Encuestas 2010	Encuestas 2011
<p>Áreas de oportunidad detectadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducta inadecuada. • Falta de puntualidad. • Falta de apego a lineamientos, políticas o normas. • Incumplimiento de tiempos en la entrega de la información. • Divergencia en aplicación de criterios entre los integrantes del grupo evaluador. • Presentación no adecuada al inicio de la evaluación y no señala objetivos. 	<p>Áreas de oportunidad detectadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de preparación de la evaluación, de apego a los criterios de evaluación de ema y a los tiempos establecidos. • Trato que se da al personal evaluado y tener mayor apertura. • Falta de comunicación entre los miembros del equipo evaluador. • Falta de inducción para los expertos de nuevo ingreso y asegurar su conocimiento en los métodos.
<p>Acciones aplicadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y seguimiento a integrantes del PNE reincidentes. • Talleres para Evaluadores Líderes y Expertos Técnicos. • Levantamiento quejas por atrasos en entrega de informes. • Programa de acciones para apoyar a la mejora de la actitud de los expertos técnicos. • Campaña de comunicación, para recordar, motivar y asegurar que los expertos y evaluadores lleguen puntuales a sus evaluaciones, tengan actitud positiva y una comunicación efectiva con el evaluado, con su grupo y con el cliente. 	<p>Acciones aplicadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación a integrantes del PNE, solicitando el establecimiento de compromisos para la mejora. • Talleres para Evaluadores Líderes y Expertos Técnicos. • Aplicación de los criterios para sancionar, retroalimentar y dar seguimiento a los integrantes del PNE con resultados negativos en encuestas. • Monitoreo de resultados con base en criterios para identificar tendencias.

Consulte en nuestra página electrónica

nuestros próximos

CURSOS >>>

www.ema.org.mx



Ya contamos con el reconocimiento como:

CAPACITADOR EXTERNO

Permiso otorgado por STPS No. de Registro:

EMA-981014-KD4-0013

» Evaluando a los miembros del Padrón Nacional de Evaluadores

Con la finalidad de mejorar cada día, les recordamos a los evaluadores líderes sobre la importancia de llevar a cabo las actividades para orientar de una forma efectiva a aquellos evaluadores en entrenamiento o evaluadores líderes en entrenamiento que sean asignados en sus grupos.

Los invitamos a conocer y leer con detenimiento la instrucción de operación MP-TS083 “Actividades del evaluador líder respecto al evaluador líder en entrenamiento y al evaluador en entrenamiento” y a enviar al término de cada evaluación el formato FOR-TR-034 con sus observaciones respecto al evaluador en entrenamiento con base en lo siguiente:

- ▶ **Desempeño.**
- ▶ **Puntualidad y actitud.**
- ▶ **Técnica de auditoría.**
- ▶ **Conocimiento de políticas y procedimientos de emá, de las normas aplicables (17021, 17025, 17020, 15189, etc.) y las guías o directrices de IAF aplicables.**
- ▶ **Preparación de las visitas.**
- ▶ **Comunicación escrita y verbal.**

También, a fin de fortalecer a nuestros grupos evaluadores, en emá hemos diseñado una nueva herramienta de evaluación de desempeño para evaluadores líderes y evaluadores activos, la cual se aplicará al menos una vez al año, para fines de mantenimiento, así como para la aplicación de reconocimientos e incentivos. Los puntos que considera dicha evaluación son los siguientes:

- ▶ **Testificación.**
- ▶ **Atributos personales 360°/90°.**
- ▶ **Retroalimentación por subcomité, comité, comisión de suspensión y cancelación, comisión de opinión técnica o personal de emá.**
- ▶ **Quejas procedentes.**
- ▶ **Encuestas de satisfacción al cliente.**

Para mayores informes:
padron2@ema.org.mx
o al Tel. 01 (55) 91484356

La instrucción de operación MP-TS083 la puede consultar en www.ema.org.mx en la sección del Padrón Nacional de Evaluadores.

Felicitaciones a integrantes del PNE

- Jorge Jasso, en representación de CAPYMET, S.A. de C.V., felicita y agradece al Grupo Evaluador que asistió a su visita, por haber mostrado un amplio profesionalismo, experiencia, conocimiento y apertura al diálogo. Jorge Jasso nos comparte lo siguiente: “Hicieron de nuestra evaluación una gran experiencia y una gran enseñanza, asimismo nos transmitieron el compromiso de seguir mejorando y colaborando para que la emá tenga más laboratorios calificados, ¡Felicidades Ingenieros!”

Evaluador Líder
Rubén Ruiz Roldán.

Experto Técnico
Luis Alberto Guizar López
Hermosa.

Experto Técnico
Antonio Ángeles Yáñez.



- Rocío Mascarúa Mendoza, Gerente Técnico de la Unidad de Verificación Evaluadora Mexicana de Conformidad, S.A. de C.V., felicita al experto técnico que se asignó a su visita, debido a que llegó puntualmente y en todo momento se mostró empático, profesional, imparcial y altamente objetivo.

Experto Técnico
Jorge Hinojosa Gutiérrez.

» Asamblea General de la Cooperación de Acreditación del Pacífico

Durante la semana del 13 al 17 de junio, se llevaron a cabo las reuniones de trabajo de la 18ª Asamblea General de la Cooperación de Acreditación del Pacífico (PAC), en la ciudad de Manila, Filipinas.

En la Asamblea se tuvo la participación de representantes de China, India, Tailandia, Singapur, Japón, Malasia, Indonesia, Estados Unidos, Canadá, Vietnam, Australia, Nueva Zelanda, Bangladesh, Irán, Kazajistán, Hong Kong, Taiwan, Filipinas y México, con la representación de Fabián Hernández, Gerente de Organismos de Certificación de **ema**.

Los temas más importantes que se discutieron durante las reuniones, fueron relacionados principalmente con la extensión de los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral para los programas de acreditación de organismos de certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (FSMS), Seguridad de la información (ISMS), Personas y de Organismos Verificadores / Validadores de Gases Efecto Invernadero (GHG).

Los temas que tomaron principal relevancia fueron:

- Criterio de competencia para evaluadores pares.
- Necesidad de capacitación y/o entrenamiento de los evaluadores pares.



Felicitemos a Fabián Hernández, Gerente de Organismos de Certificación de ema por lograr la calificación como Evaluador Par de la Cooperación de Acreditación del Pacífico, PAC. Fabián ya está calificado también como Evaluador Par para la Cooperación InterAmericana de Acreditación, IAAC. Estamos seguros que apoyará a estas dos regiones con sus conocimientos y experiencia.



- Proceso de Evaluación de pares (p.e. Requisitos de testificaciones, para evaluación en sitio, etc).

Por otro lado, los organismos de acreditación de Hong Kong (HKAS), Japón (JAB) y Estados Unidos (IAS), fueron aceptados como nuevos signatarios del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de Certificación de Producto.

Se confirmó la incorporación legal de la Cooperación bajo el nombre de Pacific Accreditation Cooperation Inc., con sede en Nueva Zelanda. Asimismo se propusieron tres modificaciones a los estatutos de la organización legal para garantizar mayor transparencia en su operación. La próxima asamblea será en Hong Kong en junio de 2012.

» En ema jugamos limpio

Con la finalidad de fortalecer el Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC) y especialmente la acreditación, desde hace más de tres años, **ema** ha llevado a cabo diversas campañas para luchar en contra de la corrupción y evitar la competencia desleal entre organismos de evaluación de la conformidad acreditados.

En 2009, los Asociados de **ema** iniciaron con el proyecto “En **ema** jugamos limpio”, con el objetivo de brindar información a clientes, usuarios y demás partes interesadas sobre lo que significa la acreditación, qué implica, y qué información deben de considerar para contratar a un acreditado, a efecto de evitar prácticas desleales entre los acreditados y no dañar la confiabilidad de ema y del SISMENEC en su conjunto.

Entre los puntos que se han difundido están:

1 ¿Por qué contratar un organismo de evaluación de la conformidad acreditado por ema?

Porque han demostrado ante una entidad de tercera parte que cumplen con la normativa nacional e internacional vigente otorgando servicios confiables y técnicamente competentes.

2 ¿Qué debo considerar al contratar a un acreditado por ema?

Porque han demostrado ante una entidad de tercera parte que cumplen con la normativa nacional e internacional vigente otorgando servicios confiables y técnicamente competentes.



a

Revisar el número de acreditación y alcance en métodos, normas y/o sectores en los que se ha ostentado la acreditación, esta información la puede consultar en el catálogo de acreditados en www.ema.org.mx

b

Revisar el certificado de acreditación que incluya al menos el logotipo de ema, razón social y domicilio fiscal del acreditado, norma rama, materia o área en la que se le otorgó la acreditación, firma de la Dirección Ejecutiva de ema y leyenda de validez con el anexo técnico correspondiente, entre otros aspectos. Recuerde que además del certificado de acreditación, ema entrega un anexo técnico, en el cual se detalla de forma específica el alcance de la acreditación.



Si usted tiene duda sobre la autenticidad de los informes de prueba, calibración, verificación o certificación, le sugerimos acercarse a la autoridad competente, hacer una consulta directamente con el organismo de evaluación de la conformidad acreditado o a ema, para que le confirmen que el certificado de acreditación, anexo técnico, dictamen, informe o documento de certificación es auténtico y fue expedido por el organismo que lo firma y no es una falsificación.

Analizar el precio por el servicio:

C Es importante considerar que los organismos acreditados hacen inversiones importantes en implantar un sistema de gestión que les permita garantizar la competencia técnica y confiabilidad que exige la acreditación, contar con recursos humanos del más alto nivel con capacitación constante y desarrollar trabajos con equipos calibrados, instalaciones adecuadas y métodos validados, entre otros más. Por lo que es importante que usted compare precios entre los acreditados y no los compare con servicios no acreditados que probablemente no cuentan con esta estructura.

Tiempo del servicio y entrega de resultados:

d Los acreditados deben cumplir cabalmente con las normas y métodos vigentes, en ocasiones contratamos organismos que no están acreditados porque nos ofrecen servicios en menor costo y en menor tiempo que un acreditado, por lo que usted debe cerciorarse que el tiempo no es menor al estipulado en las normas o métodos validados. No se arriesgue a que le den datos rápidos pero falsos o incorrectos al no apegarse a los procedimientos aprobados.

Mayores informes:
promocion@ema.org.mx
 / Tel. 01 (55) 91484362



Si usted no queda plenamente satisfecho con los servicios brindados por un laboratorio, unidad de verificación, organismo de certificación o proveedor de ensayos de aptitud acreditado y reconocido por ema, acérquese a nosotros a través de nuestra página electrónica www.ema.org.mx en la sección de quejas, felicitaciones y sugerencias o a través de un escrito vía electrónica o a nuestras oficinas. Recuerde que cualquier denuncia debe ir debidamente acompañada de las evidencias correspondientes para que se le pueda dar el seguimiento oportuno.





» Difundiendo el SISMENEC

Continuamos con pasos firmes con nuestra estrategia nacional para difundir la importancia de cumplir y hacer cumplir las normas y fortalecer el Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SISMENEC, en todo el país.

Nos vemos en:
Veracruz, Veracruz - 20 de julio
Oaxaca, Oaxaca - 17 de agosto
La Paz, B.C.S. - 21 de septiembre

» ema va a su casa Tijuana, Baja California



Con la hospitalidad de CANACINTRA, el pasado 18 de mayo llevamos a cabo la tercera visita de este año de **ema** va a su casa, con la asistencia de más de 130 personas, representantes de autoridades federales y estatales, academia, centros de investigación y organismos de evaluación de la conformidad acreditados, entre otros.

» Seminario de normas en Ciudad del Carmen, Campeche



¡Gracias Campeche por su interés!

Con más de 300 asistentes, el Grupo Estratégico Regional de Campeche celebró el pasado 31 de mayo, su segundo Seminario Regional con el tema: “Las normas como medio para el desarrollo sustentable”. El evento se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen, donde los participantes tuvieron la oportunidad de conocer la importancia de los organismos de evaluación de la conformidad y la normativa que les aplica en temas como salud, protección al ambiente y seguridad en centros laborales.

» Alumnos del CONALEP como promotores del SISMENEC

En el marco del Día CONALEP de la Normalización, celebrado el pasado 28 de junio, como una iniciativa del Colegio y con el objetivo de dar a conocer qué es el Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SISMENEC, se llevó a cabo el nombramiento de alumnos destacados de los planteles del Distrito Federal como PROMOTORES DEL SISMENEC.

Los jóvenes designados, difundirán entre su comunidad estudiantil los beneficios de cumplir y hacer cumplir las normas y explicarán qué es la metrología, la normalización y la evaluación de la conformidad.

Muy pronto esta actividad se replicará en todos los planteles del CONALEP en la República Mexicana. Estamos seguros que este tipo de acciones apoyan de manera significativa a generar una cultura relacionada con las normas y su cumplimiento, entre los estudiantes y docentes.



A la par de las conferencias, los alumnos del CONALEP recibieron información a través de un taller desarrollado por los integrantes del Grupo Estratégico Regional del Distrito Federal, cuya finalidad es sensibilizar a los jóvenes acerca de la importancia de las normas en su vida cotidiana y en su futura labor como técnicos profesionistas.



Día CONALEP de la Normalización

Por cuarta ocasión, se llevó a cabo esta celebración en las instalaciones de la sede nacional del Colegio en Metepec, Estado de México. El tema en esta ocasión fue: “Acreditación en Metrología, Educación y Certificación de Competencias”.

Se contó con la presencia de directivos, docentes y alumnos del CONALEP y de representantes de organismos de evaluación de la conformidad, quienes tuvieron la oportunidad de conocer sobre la normalización y acreditación en diversas materias.





¡Le felicitamos al CONALEP por su visión e iniciativa por y para el SISMENEC!

Conociendo más del
SISMENEC*

*Sistema Mexicano
de Metrología,
Normalización y
Evaluación de la
Conformidad

¿Qué es el Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad?

El SISMENEC es un sistema creado para proteger al consumidor, en su salud, seguridad y patrimonio, y dar apoyo a los empresarios mexicanos en cumplir las regulaciones, desarrollar tecnología y acceder a otros mercados. El SISMENEC está compuesto por:

Normalización

Establece las características y especificaciones que deben reunir los productos, procesos, sistemas o servicios, sean regulaciones técnicas de la autoridad como las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), o voluntarias como las Normas Mexicanas (NMX).

El marco jurídico del SISMENEC es la Ley Federal sobre Metrología, Normalización y su reglamento.

SISMENEC

Acreditación

Acto por el cual una entidad reconoce la competencia técnica y confiabilidad de:

Metrología

Ciencia de la medición que incluye los aspectos teóricos y prácticos.

En México contamos con el Centro Nacional de Metrología, laboratorio primario y orgullo de nuestro país y los laboratorios de calibración acreditados.

Evaluación de la conformidad

Determinación del grado de cumplimiento con las Normas. Comprende entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

Laboratorios

Certificadores

Verificadores

**Validadores,
Verificadores de gases
efecto invernadero**

En México desde 1999 existe la entidad mexicana de acreditación, a.c.

Conozca más sobre el SISMENEC y la estructura técnica para la competitividad en:

www.ema.org.mx



facebook: [ema.org.mx](https://www.facebook.com/ema.org.mx)



twitter: [ema_ac](https://twitter.com/ema_ac)

ema[®]

entidad mexicana
de acreditación, a.c.

Por todo esto y más, ¡GRACIAS SISMENEC!

Mayor información: www.ema.org.mx / 018000222978